



PROGRAMA ERASMUS+ DE MOVILIDAD DEL PERSONAL
PARA DOCENCIA A TERCEROS PAÍSES NO ASOCIADOS AL PROGRAMA.
CURSO 2022-2023.PROYECTO 2020.

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas

Con fecha 16 de enero de 2023 se publicó en BOUCO la “Convocatoria de Becas Erasmus+ para movilidad del personal para docencia (STA) a terceros países no asociados al Programa (KA171). Curso 2022-2023. Proyecto 2022”.

De acuerdo con el articulado de la Convocatoria se ha procedido a la comprobación de solicitudes y, conforme al procedimiento establecido en la misma y en la Base Octava de las Bases Regulatoras para la concesión de Becas Erasmus+ para movilidad con fines docentes STA, se hace público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas que aparece en página 2.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, para que los interesados subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos. La documentación podrá presentarse por Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el Registro General del Rectorado o Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 24 de febrero de 2023

El Director de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Fco. Javier Ávila López

Código Seguro De Verificación:	Vg1fSlqHnvp8iaG6SME21w==	Fecha	24/02/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Vg1fSlqHnvp8iaG6SME21w==	Página	1/2



Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Movilidad Erasmus del personal para docencia (STA) a terceros países no asociados al Programa (KA171). Curso 2022-2023. Proyecto 2022.

Solicitante	Centro	Institución de destino solicitada como primera opción (País)	SOLICITUD ADMITIDA/ EXCLUIDA	Motivo exclusión
SOLICITUDES ADMITIDAS:				
ABAD MERINO, Silvia	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	Uzbekistan State University of World Languages (UZBEKISTÁN)	ADMITIDA	
CHAMORRO BLANCO, Pedro Pablo	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	University of Asia and the Pacific (FILIPINAS)	ADMITIDA	
HERNÁNDEZ ASCANIO, José	Facultad de Ciencias del Trabajo	Georgian Institute of Public Affairs (GEORGIA)	ADMITIDA	
RECIO ESPEJO, José Manuel	Facultad de Ciencias	Oles Honchar” Dnipro National University (UCRANIA)	ADMITIDA	
REQUENA DOMENECH, Francisco	Facultad de Veterinaria	Agricultural University of Tirana (ALBANIA)	ADMITIDA	
SOLICITUDES EXCLUIDAS:				
DONOSO PÉREZ, Belén	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	University of Asia and the Pacific (FILIPINAS)	EXCLUIDA	Art. 4.1. b)
MORA MÁRQUEZ, César	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	1.University of Asia and the Pacific (UAP), Pasig City 2.Universiti Teknologi Malaysia (UTM), Johor Bahru 3.Technical University of Moldova (Chişinău)	EXCLUIDA	Art. 4.1. c) y d)

Motivos de exclusión:

No cumple con requisito art. 4.1. b) de la Convocatoria: ” con vinculación docente directa con la Universidad de Córdoba. (...) impartido docencia oficial en la Universidad de Córdoba durante el curso inmediatamente anterior a aquel para el cual solicitan la beca y durante el curso de disfrute de la misma.”

No cumple con requisito art. 4.1. c) de la Convocatoria: ”Presentar carta de aceptación de la institución de acogida para realizar la actividad docente.”

No cumple con requisito art. 4.1. d) de la Convocatoria: ”Presentar autorización del Departamento al que el PDI o Contratado/a esté adscrito/a.”

Código Seguro De Verificación:	Vg1fSlqHnvp8iaG6SME2lw==	Fecha	24/02/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Vg1fSlqHnvp8iaG6SME2lw==	Página	2/2

